



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32972

20/01/2021

82323

**AUTOR/A:** VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

El Gobierno sigue con atención las reivindicaciones del sector de la hostelería, con el que mantiene fluidas y cordiales relaciones de cooperación.

Sobre esta materia, se destaca que el Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio en materia tributaria, establece una serie de medidas por importe de 4.220 millones de euros para aliviar la situación de empresas y autónomos relacionados con estas actividades y atender sus costes fijos -salarios, arrendamientos o pago de impuestos, entre otros- para permitir que puedan mantener su viabilidad y no se vean abocados al cierre como consecuencia de la crisis de la COVID-19.

Es una batería de medidas necesarias para unos sectores muy castigados y que necesitan más protección para que puedan mantener su actividad y el empleo.

Las medidas aprobadas refuerzan las ya existentes, como los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), donde se incorporan nuevos sectores hiperprotegidos –como restaurantes y puestos de comidas–, y se crea una nueva línea del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para estos sectores, con avales públicos del 90%.

También hay nuevas medidas como rebajas fiscales y aplazamientos de deudas tributarias y cotizaciones a la Seguridad Social. Destacan, asimismo, las medidas para reducir la carga de los alquileres comerciales, que se aplican tanto a grandes tenedores como al resto de arrendadores, incorporando en este último caso incentivos fiscales.

Con ello, el Gobierno aprueba un nuevo paquete de medidas para garantizar la supervivencia de las empresas y mantener el empleo en sectores estratégicos para España.



Todo esto complementa a las ayudas que han ido aprobando diferentes Comunidades Autónomas y ayuntamientos, administraciones que pueden reforzar las medidas expuestas en el marco de sus competencias, con lo que se conseguirá mayor protección para los sectores que más lo necesitan. Las medidas planificadas se dividen en cinco grandes bloques:

Bloque 1.- Medidas dirigidas a arrendamientos de locales de negocios.

Bloque 2.- Medidas de liquidez y solvencia.

Bloque 3.- Medidas tributarias.

Bloque 4.- Medidas laborales y Seguridad Social.

Bloque 5.- Medidas regulatorias.

Por último, en el marco del Plan de Impulso del Sector Turístico se han elaborado 22 guías de especificaciones para prevenir el contagio por el SARS-CoV-2, que incluyen medidas de desinfección de los espacios y demás condiciones de limpieza, aforo y distancia social promovidas por el sector y visadas por las autoridades sanitarias.

Se trata de las correspondientes a espacios naturales protegidos, instalaciones náutico-deportivas y actividades náuticas, ocio nocturno, parques de atracciones y de ocio, transporte turístico (empresas de autocares turísticos, *rent a car*, transporte por cable y transporte turístico acuático) y visitas a bodegas y otras instalaciones industriales, lugares culturales, históricos y naturales, espacios públicos singulares, hoteles y apartamentos turísticos, albergues/hostales, alojamientos rurales, guías de turismo, balnearios, campings, restaurantes, agencias de viajes, turismo activo y ecoturismo, campos de golf, oficinas de información turística y estaciones de esquí y de montaña.

Estas guías han sido fundamentales para poder reiniciar la actividad turística con las máximas garantías sanitarias y ofrecer así confianza a nuestros visitantes, pero también a trabajadores y residentes de que España es un destino seguro.

Las guías, que han sido elaboradas junto a Comunidades Autónomas, el sector y los agentes sociales, contienen especificaciones de servicio, limpieza y desinfección, mantenimiento y gestión del riesgo para los diferentes subsectores del sector turístico. Además de ser homogéneas para todo el territorio español, son las únicas validadas por Sanidad.



Estos protocolos han sido reconocidos a nivel internacional porque cuentan con certificación ISO. Todo ello con el objetivo de conseguir que España siga siendo el destino más competitivo del mundo, según reconoce el Foro Económico Mundial.

Para finalizar, se señala que el Gobierno sigue en continua evaluación de las acciones puestas en marcha, y valora constantemente el establecimiento de otras acciones en un futuro próximo.

Madrid, 19 de febrero de 2021